I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001457

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2020

Cerrillos, 17 DIC. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2230/2020; Decreto Exento N°202/539/2020; la Solicitud de feriado legal presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 1 día de feriado legal, que se hizo efectivo el día 15 de diciembre de 2020.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.